

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.	4 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion.	24
Por correspondencia.	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.	120
PUERTO-RICO: Semestre.	80

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14. 4.º principal izquierda, y en las librerías principales.
 PROVINCIAS: En las principales librerías.
 EXTRANJERO: Corresponsal en París para suscripciones, Maison Deneé Schmitz, Mr. E. Deneé, successeur, librería Española, rue Monsigny, 15.
 HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Girandier.

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

(40 DE MARZO.)

El crimen de la calle de Recoletos, y las circunstancias agravantes con que se realizó, tiene en estos instantes preocupado á todo Madrid, que no atiende á otra cosa que á lo que se relaciona con este suceso. Hallándose, como se halla el asunto *sub judice*, nada hemos de decir, porque estamos en el deber de respetar el secreto del sumario, limitándonos únicamente á lamentar que estos dramas sangrientos tengan su teatro y su representación viva en la sociedad. No es, sin embargo, Madrid de las poblaciones que mayor materia de litigio ofrecen al cabo del año á las salas de lo criminal, ni se realizan aquí los hechos sangrientos que tan comunes son en Francia é Inglaterra. Pero precisamente por la poca frecuencia con que en Madrid suceden estas cosas, de ahí la impresión dolorosa y duradera que producen en el ánimo cuando llegan á realizarse.

Dejemos á la justicia que esclarezca el suceso y lance su fallo sobre la cabeza del criminal, y vamos á ocuparnos de otros asuntos, es decir, de asuntos políticos, que al fin y al cabo, constituyen hoy la materia que priva en todos los círculos. La circular del Sr. Albareda y su inmediato planteamiento, continúa siendo el blanco de los ojos de los periódicos conservadores y ultramontanos, que en este punto se han unido en una sola voluntad. Afortunadamente el Gobierno prosigue su camino, y no desmayará hasta tanto que la circular se haya cumplido en toda la letra, sin temor á los anuncios de renuncias de cátedras que se oyen en los círculos de oposición al ministerio. A la dimisión del rector de la Universidad de Madrid, seguirán, según los conservadores, las dimisiones de otros rectores de Universidades de provincias, y á esto le llama *El Tiempo* un grave conflicto. Pues todos los conflictos sean esos, porque como dice muy bien *El Liberal* de hoy, con nombrar sucesores á los rectores dimisionarios, aquí dá fin toda la inmensa gravedad del asunto.

Vengan, pues, las dimisiones de todos aquellos que no estén conformes con el respeto y la dignidad que da á la ciencia la circular del digno señor ministro de Fomento, que no por muchas dimisiones ha de venir mal año para el Gobierno. También hay otro asunto que pronto quedará resuelto en *Gaceta*, y que es el referente al principado de Asturias, cuyo decreto publicará mañana el periódico oficial. No descansa, pues, el Gobierno en el deseo de traducir en la práctica sus ofrecimientos en la oposición, y con respecto á las cuestiones económicas también tenemos excelentes noticias de los proyectos que para las próximas Cortes prepara el señor ministro de Hacienda, y que darán por resultado no sólo la extinción del déficit, en todo lo que sea posible, sino también la redacción de unos presupuestos verdad, que han de ofrecer al país una noticia exacta del estado de la Hacienda.

Al observar cómo un día y otro, con perseverante interés, sigue el Gobierno paso á paso la resolución de todas esas grandes cuestiones que tienen para el país un interés vital, no podemos menos de sentir satisfacción, porque solo de ese modo podemos hacer útil para el país la entrada de nuestros amigos en el Gobierno. Durante seis años de incesante contacto con el país, hemos conocido sus necesidades, y nada más justo que hoy en el poder procuremos la satisfacción de aquellas, porque esa es la primera obligación de todo gobierno que dirige la acción social al bien colectivo. Por estas razones, en tanto veamos al Gobierno continuar por esa senda de libertad y reparación, ni poco ni mucho nos preocuparán las quejas y reclamaciones de los conservadores. ¿Qué han de hacer? Alejados del Gobierno que ellos creían poseer á *juró de heredad*, es natural que lancen esos ayes de dolor que repercuten en el país con perfecta indiferencia.

DESENGAÑOS.

Los nuevos y viejos escritores del partido liberal-conservador, creyeron sin duda que combatiendo con ruda saña todos los actos del Gobierno, y armando un gran ruido, provocarían serios obstáculos á la marcha de la situación, lanzándola por la senda para ella más peligrosa.

Apoderáronse desde el primer momento de la cuestión constitucional á que da causa el precepto sobre presentación de los presupuestos en época determinada, y la fijación de las fuerzas de mar y tierra, y declarándose firmes campeones del Código fundamental, ellos que tantas veces le despreciaron en el poder, y que ningún trabajo tenían preparado para cumplirle, publicaron diarios y repetidos artículos y sueltos, pidiendo la inmediata disolución de las Cortes, y la convocatoria de otras nuevas. La prensa ministerial demostró que había otro medio más fácil y seguro de cumplir la Constitución, si los conservadores tenían el suficiente patriotismo para no oponer obstáculos en el Parlamento

á la discusión de los presupuestos, é hizo ver la antipatriótica y egoísta tendencia de esa campaña conservadora.

Y entonces los conservadores acudieron á la amenaza, anunciando procedimientos verdaderamente facciosos y revolucionarios, puesto que tendían á impedir la reunión del Parlamento. Y la amenaza no ha surtido efecto, porque el Gobierno, sereno y comprendiendo perfectamente de qué manera ha de cumplir todos sus deberes, sigue la línea de conducta que se le trazado, y sabrá dominar todos los obstáculos.

Gran desengaño para los que tanto esperaban de esa brillante campaña, que no ha producido otro resultado que el de poner de manifiesto una profunda disidencia entre los conservadores, al apreciar esa cuestión constitucional.

Coincidió con esa patriótica empresa, la de presentar al Gobierno lanzado ciegamente hácia la democracia y por ella atraído, con grave peligro para las instituciones. Y fueron de ver sus terroríficas predicciones, y de admirar los esfuerzos que hacían para crear una atmósfera de dudas y de sospechas en determinadas regiones. Pero los hechos demuestran que el Gobierno, en vez de ser atraído, atrae; que mantiene en el poder, sin avanzar ni retroceder un solo paso, todos los principios y toda la doctrina que proclamó en la oposición; que su política amplia y liberal no crea el menor conflicto, y los derrotos que forzosamente marcaba la política conservadora á los partidos extremos, se ven, como nunca, abandonados. Y la opinión aplaude la patriótica y prudente conducta del Gobierno, y en vez de condensarse en elevadas esferas la atmósfera de celos y desconfianzas, se purifica cada día más y aparece más diáfana y serena.

Nuevo y más triste desengaño para los conservadores. Y llegó la circular del ministro de Fomento sobre enseñanza, y de ella se apoderaron como arma poderosa para combatir al Gobierno, porque desde luego estaban seguros del apoyo de los ultramontanos, y creían provocar grave conflicto y honda perturbación en los centros de enseñanza.

No contaban en manera alguna con la energía del Gobierno; no esperaban que el tacto y la prudencia del Sr. Albareda pudieran dominar todas las dificultades que como insuperables se presentaban en la aplicación de la circular. El Gobierno recibió con cortésia á los individuos de la *Union Católica*, y puso un *Viso* á la protesta que la junta directiva formuló en forma de exposición á S. M., y esa protesta ha caído ya en el más completo olvido produciendo un efecto contrario al que sus autores aspiraban.

Representa después el nuncio de Su Santidad, y en el Consejo de ministros que ayer presidió S. M., se acuerda contestar dignamente y sostener los derechos del Gobierno español y las resoluciones adoptadas. Y tampoco ha resultado aquí el efecto que se esperaba, y pasará con la protesta del nuncio lo que pasó con la de la *Union Católica*.

Por último, la cuestión de los catedráticos se arregla tan satisfactoriamente, que ni quedará ninguno excedente, ni se perturbará en lo más mínimo los estudios en el presente curso. Todos los catedráticos, tal vez con una sola excepción, han rivalizado en los más patrióticos deseos para facilitar la solución más conveniente.

Y este puede decirse que es el más terrible desengaño que han sufrido los conservadores, porque en esa cuestión de enseñanza tenían por ciertas gravísimas complicaciones y serios disgustos para el Gobierno.

Tienen que convencerse de la impotencia de todos sus esfuerzos para combatir á un ministerio que apoya firmemente la opinión, y que obra con detenido estudio de todas las cuestiones, y con firme resolución de sostener el prestigio del Gobierno y la legalidad de sus acuerdos.

JUNTA DE ARANCELES Y VALORACIONES.

Después del descanso de anteayer, no imputable á los vocales fabricantes, continuó anoche la discusión del voto particular de estos.

La síntesis del voto particular, su importancia y justificación, queda expuesta magistralmente en el discurso del Sr. Paz, pronunciado en las sesiones anteriores, cuyo resumen nos permitiremos hacer hoy.

Para el respetable senador, la industria lanera es la más importante de nuestras industrias por el gusto artístico que desarrolla, por la variedad de productos á que se presta, por las muchas industrias auxiliares á que dá vida.

Examinando los efectos que produjo la reforma

arancelaria de 1877, se ocupó de la visible disminución del consumo de lana, factor negativo que, como primera materia, acusa la merma de la producción del país, demostrando de paso, que los datos traídos por la minoría sobre este punto, quedaban en pie, á pesar de la poca afortunada impugnación del Sr. Jove y Havia y otros.

Que esta disminución perjudicó grandemente al país, puesto que aumentando como aumentó la importación, nuestra producción fué la sacrificada, y no solo en lo que tiene relación á la fabricación de tejidos sino á la industria pecuaria, de la que hizo grandes elogios, lo mismo que de la agricultura en general, que necesita para su desarrollo del desarrollo de la fabricación.

Al señalar los perjuicios que originó la reforma ó rectificación de 1877, declaró que no hacia ningún cargo á la junta, que en aquel entonces limitóse á aplicar la ley. Hizo notar las pérdidas que ocasionó á la renta de aduanas dicha reforma, demostrando, con copia de datos, la falsedad de la teoría de que la disminución de derechos aumente la renta y disminuya el contrabando.

Respecto á las valoraciones, dijo que el pensamiento del legislador, al exigir en la base sétima como tipo la especie de mayor importación, obedeció á una idea de acierto y de justicia, pues que al fijar la especie de mayor consumo, como algunos deseaban, habria sido una decepción del pensamiento general arancelario. Calificó de arbitrarias las valoraciones propuestas por la mayoría, demostrando su aserto descendiendo á minuciosos detalles y al examen y aplicación de las partidas del arancel, y rechazó los datos últimamente presentados por la dirección, por no comprender un período bastante á justificarlos y por carecer de facturas, recordando que en 1874 no se admitieron siendo, como eran entonces, favorables á la industria.

En vista de estos precedentes creyó que la junta, por dignidad propia, debía rechazar las valoraciones propuestas por la mayoría.

Entrando en las clasificaciones demostró que no habia duda ninguna respecto á la necesidad de su forma como lo demostraba el propio dictamen de la mayoría que propone la supresión de la partida 139 y la subdivisión de la 138, y con gran criterio filosófico y jurídico demostró que la base 7.ª de la ley, si combate las subdivisiones minuciosas no se opone á una discreta clasificación que defienda á las industrias del país, los rendimientos de la clasificación y facilite el adeudo.

Demostró que la clasificación actual solo es propia de naciones atrasadas, y que el ejemplo de Francia debía servirnos de norma para no ser esclavos de teorías sin fundamento científico ni práctico, que solo conducen á la ruina. Sostuvo que las clasificaciones de la mayoría se prestaban á grandes abusos, solo favorables al contrabando, tan dañoso á la industria nacional como á los intereses del Tesoro.

Consideró mucho más técnica, y á la vez más práctica, la clasificación del voto particular, y más competente en este punto el criterio de los fabricantes, demostrando, con la historia en la mano, que el sistema propuesto por la mayoría no era seguido por ninguna de las naciones que marchan á la cabeza de la civilización.

Como era de esperar, el discurso del Sr. Paz causó honda sensación en el ánimo de la Junta, y en particular de algunos de sus miembros, que en la sesión de anoche trataron de neutralizar el efecto.

Así, el Sr. Albacete se dispuso anoche á hacer un nuevo discurso (no obstante las animadas contestaciones que tuvo al empezar la sesión con el señor presidente Quiroga, que entendía no era del caso dar mayor extensión al debate), y lo hizo, en efecto, consumiendo dos horas en sostener sus anteriores tesis y hacerse cargo de lo dicho por los Sres. Piñol, Casanova y Paz.

Insistió en que los datos del voto particular no debían ser exactos porque eran exactos los del dictamen de la mayoría, y en que España era la nación que tenía más elevados los derechos en lo que á las lanas se refiere, y se ocupó de otros particulares que fuera prolijo enumerar.

El resto de la sesión, ó sean los tres cuartos de hora que dejó el Sr. Albacete, fueron consumidos por el Sr. Piñol, quien con gran valentía sostuvo sus anteriores manifestaciones, afirmando que no bastaba decir que los datos de la mayoría eran exactos para demostrar la inexactitud de los del voto particular, sino que era preciso demostrar dicha inexactitud, y por último, probó con una serie de citas comparativas de los aranceles extranjeros, que no es exacto que España sea la nación que tenga más elevadas sus tarifas aduaneras en lo que á lanas se refiere.

Mañana continuará, y suponemos que concluirá, la discusión de ese voto particular de tan poca monta, según decían sus adversarios, y que sin embargo tanto da que hacer y tantos y tan extensos discursos necesita el Sr. Albacete para combatirlo.

MOVIMIENTO POLITICO.

Hemos negado en absoluto las noticias que *La Epoca* y *El Cronista* han publicado sobre el proceder del gobernador de Málaga, desde el momento en que tomó posesión de su cargo, y hoy, con noticias más detalladas, podemos asegurar que es completamente inexacto cuanto aquellos colegas han afirmado.

Aquella digna autoridad, obrando con la mayor independencia, y queriendo evitar todo pretexto á suposiciones que en alguna manera pudiera deprimirle, se alojó desde su llegada en la casa de Gobierno, y allí recibió á cuantas personas fueron á saludarle. Dedicado el Sr. Carreño al estudio de la situación administrativa de la provincia y del municipio, hizo que se efectuase un arqueo en la caja de la Diputación provincial, concurriendo al acto y sin prestar alguna los tres claveros, y el resultado fué hallar un desfalte de miles de pesetas, sobre el que á estas horas está conociendo el tribunal de justicia.

¿Es esta triste verdad la que tratan de desfigurar los conservadores? ¿Es este el motivo de todas esas inexactitudes con que se intenta desprestigiar al digno gobernador de Málaga? Pues los hechos son superiores á todas esas *habildades*; y el desfalte de la caja de la Diputación provincial es un hecho que, según nuestras noticias, no puede desfigurarse.

En nuestro artículo de ayer expusimos la causa de la gran algarada de los conservadores contra los representantes del Gobierno en las provincias, y á cada hora que pasa tenemos nuevos motivos para ratificar nuestro juicio. Aumenta el número de los alcaldes y concejales suspendidos; pero es porque aumentan las pruebas de la desorganización administrativa de los municipios, y de la responsabilidad en que han recaído los que los presiden ó de ellos forman parte.

Una afirmación podemos hacer clara y terminante. Ni un solo alcalde, ni un solo concejal ha sido suspendido ó separado sin que se haya formado el oportuno expediente con arreglo á la ley y conste justificada la transgresión legal que haga necesaria aquella medida.

Puede la junta de abogados conservadores acudir en queja de esos actos del Gobierno; pero solo conseguirán presentar bien de relieve ante el país la profunda perturbación é inmoralidad administrativa que dominaban en muchos pueblos.

Al Gobierno le tienen completamente tranquilo todas esas gestiones oficiosas.

Cuando esperábamos que *La Epoca* nos explicase que el déficit de los presupuestos de 1874-75 nada tenia que ver con la gestión económica y financiera del gobierno que durante un semestre de aquel año y el de ampliación rigió los destinos del país, nos encontramos con que se desentiende el colega de este asunto y nos dirige la *inocente* pregunta de si opinamos convega la supresión de las subastas mensuales para la amortización del consolidado.

Debemos contestar al apreciable colega, que *La Mañana* no cambia de opiniones, que sostiene ahora lo que siempre entendió conveniente á los intereses públicos.

Cuando se presentan á las Cortes los nuevos presupuestos y las reformas que en ellos se introduzcan, así como los proyectos que se consideren necesarios para resolver y dominar la crisis financiera, entonces será ocasión de tratar de todo lo que á la deuda se refiere; hasta ese día el Gobierno tiene que respetar la ley y cumplirla, por más que la encuentre, si no defectuosa, deficiente.

Puede *La Epoca* abrigar la completa seguridad de que se realizará por este Gobierno todo lo que sea útil y conveniente á los intereses públicos, al crédito del Estado, á los tenedores de las diversas clases de deuda que existen, sin una amortización que solo favorece á determinados especuladores, y que elevará el déficit, obligando á nuevas emisiones, y se atenderá á las justas y legítimas exigencias de los acreedores del Estado.

La reposición que el Gobierno ha acordado de los catedráticos que fueron separados de la enseñanza, en tiempo del Sr. Cánovas, medida que ha sido recibida con general aplauso, ha inspirado á nuestro colega *El Inparcial* un razonado artículo para que igual procedimiento se aplique á los magistrados y jueces que fueron declarados cesantes en 1873 por el ministro de Gracia y Justicia, señor Cárdenas, faltando al precepto de la ley del poder judicial que los declaró inamovibles, de cuyo carácter fueron desposeídos por la voluntad de aquel ministro.

Nosotros opinamos en esta materia lo mismo que ha opinado el Gobierno en la cuestión de los catedráticos: la ley debe respetarse en absoluto, y mientras otra ley no la derogue ó modifique, no pueden prevalecer las disposiciones que se hayan dictado en contra de su letra y espíritu.

Estamos conformes, por lo tanto, con los principios que en este asunto sostiene *El Inparcial*, y abrigamos la convicción de que el Gobierno procurará que vuelvan á su carrera los funcionarios judiciales que aún estuvieren cesantes á consecuencia del decreto del Sr. Cárdenas.

Esta misma doctrina debe aplicarse á la carrera judicial de Ultramar. El real decreto de 23 de Octubre de 1870, establecido en las administraciones de Ultramar la inamovilidad judicial, bajo las mismas bases y principios que los consignados en la ley del poder judicial de la Península. En 12 de Abril de 1875 se derogó aquella disposición, y á la inamovilidad judicial sucedió la voluntad del ministro, árbitro desde entonces, de nombrar y separar á los funcionarios judiciales. Muchos quedaron cesantes á consecuencia de aquella disposición y cesantes continúan aún, por más que fue reconocida su aptitud por la comisión calificadora que se nom-

bró en Diciembre de 1869. En cambio volvieron á la carrera personas que fueron calificadas sin condiciones para el cargo que desempeñaban y han ingresado otras, cuyos méritos y servicios serán muchos, pero que se desconocen.

El señor ministro de Ultramar es indudable que se habrá fijado en estos antecedentes, y tenemos la convicción de que, inspirándose en sentimientos de justicia, reintegrará á los cesantes de la carrera judicial, separados en 1875, en los destinos que servían entonces ó otros análogos á su categoría respectiva.

Cuentan las crónicas de esta villa y corte, que el martes de la presente semana se reunieron en casa de un conocido personaje tradicionalista varios semi-personajes del mismo partido con objeto de conocer las instrucciones traídas de París por un ex-brigadier que tomó parte en la guerra civil pasada.

En el sanhedrin carlista causó el mejor efecto la noticia de que en las próximas elecciones lucharán los partidarios de D. Carlos unidos en nefando contubernio á los republicanos del matiz más rojo que se presenten en la lucha.

Y es tan decidido el propósito en cuestión, que el elemento tradicionalista se halla resuelto á combatir enérgicamente al candidato conservador que se presenta por Navarra.

No nos asombra, ni nos extraña la conducta de los ultramontanos. En otra ocasión les hemos visto hacer lo mismo, pero creemos que ahora no alcanzarán igual resultado.

De El Tiempo:

«La dirección de Hacienda de Cuba no la quiere ningún fusionista.

Hasta ahora la han rechazado los Sres. Zugasti, Martínez Campos (D. M.), Rubio, Suarez Llanos, Surrá, Azcárraga y Crespo Quintana.

Veremos quién es al fin el valiente.»

¿Cuál habrá quedado la Hacienda de Cuba después de salir de las pecadoras manos de los conservadores, cuando el colega reconoce que para encargarse de su dirección se necesita unir á los conocimientos económicos el valor personal!

Pues existe ese valiente, y pronto saldrá para ponerse al frente y tratar de reorganizar aquella desquiciada y viciosa administración.

No es cierta la noticia publicada ayer por un colega, y en la cual se decía que se había alterado el orden en Mora de Rubielos.

Lo que ha podido dar lugar á dicha equivocada versión, es que en Mosqueruela, pueblo tan insignificante que solo tiene alcalde pedáneo, dos ó tres individuos gritaron ¡viva la república! al salir de una casa.

El hecho no tiene la menor importancia.

Como decimos al referir lo que ayer ocurrió en el Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de S. M. el Rey, quedó firmado, y acaso publicado hoy la *Gaceta*, el decreto confirmando la dignidad de princesa de Asturias á S. A. la infanta heredera.

El preámbulo del decreto es muy notable, á pesar de la sobriedad y del laconismo que en el emplea, y que contrasta con el del decreto de Agosto último, escrito por el Sr. Cánovas, y en el cual se daba un curso de historia acomodaticia y al uso de los conservadores.

El Sr. Alonso Martínez consigna, y así lo ha aprobado S. M. el Rey, que este importante asunto es conveniente sea objeto de una ley, á fin de no dejarle á merced de quien á bien tenga resolverlo.

Así, pues, el Gobierno llevará en su día á las Cortes un proyecto de ley acerca de esta cuestión.

Es completamente inexacto que el gobernador de Barcelona, nuestro querido amigo Sr. Herreros de Tejada, encuentre dificultad alguna para el ejercicio de su cargo en nuestros correligionarios de aquella ciudad, cuyas diferencias personales han desaparecido, ni menos que haya presentado su dimisión.

Ya que se dedica á inventar ciertas noticias *El Diario Español*, cuide de no inventarlas tan gordas, porque, crearnos nuestro estimado colega, se desacredita.

La razón que se dá á que después de seis años la cuestión de Hacienda entrañe suma gravedad, como lo demuestra el alcance del déficit y el de la deuda flotante, es que en otras épocas dichos alcances eran mayores; en su virtud debe resignarse al país, y no sabemos si todavía agradecer el que después de tantas emisiones y de tantos ofrecimientos de regenerar la Hacienda, vigorizar la administración y levantar el crédito, no se eleven los descubiertos que representa el déficit y la deuda flotante más que á 1.900 millones.

Cierto es que mientras hubiese rentas que hipotecar se solventarían todos esos descubiertos; el porvenir se conoce que importaba poco á los conservadores.

Si la deuda flotante en algunas épocas alcanzó mayor cifra que en la actualidad fué á fines del 68, en que el saldo de la Caja de Depósitos figuraba

como tal deuda y hoy lo representan los resguardos, que si se imputaran a dicha deuda subiría también a muy crecida suma.

Leemos en El Estándar:

«Mañana se publicará la primera de las *Cartas fusionistas*, escritas en loor y apoyo de la política gobernante, y dirigida a los buenos liberales de España y sus islas, por una sociedad de admiradores de los grandes principios, los grandes hombres y las grandes cosas de la situación.»

Está bien hecho el anuncio de las *Cartas fusionistas*, que leeremos con mucho gusto.

Sin embargo, tal y conforme está redactado, parece que debiera ocupar la cuarta plana del colega y entrar en algunos detalles, por ejemplo, decirnos si la sociedad de admiradores es audaz o comanditaria, ó de crédito ilimitado, y si emite acciones á prima fija, etc., etc.

El Liberal ha publicado la siguiente carta:

«Señor Director de El Liberal:

May señor mio: Por su periódico de Vd. veo que entre las infinitas columnas con que el periódico de los Noceales me honra casi diariamente, hay una nueva destinada á suponer que yo mendigo la protección electoral del Sr. Sagasta.

Los que conocen la activa independencia de los electores del distrito de Villaviciosa, que me ha elegido tres veces seguidas de oposición, comprenderán lo ridículo de este cuento; los que me conocen á mí saben de sobra si yo estoy cortado por el triste patron de quien, como el Sr. D. Canario Noceal, cambió hasta de dinastía por un distrito.

Queda de Vd. afectísimo y S. S. Q. S. M. B., Alejandro Pidal y Mon.

Hoy miércoles 9.

El *Siglo Futuro* la reproduce agregándola por todo comentario lo siguiente:

«Eche Vd. bilis!

Esto el moro Tarfe escribe
Con tanta cólera y rabia,
Que donde pone la pluma
El delgado papel rasga.»

Cariclas ultramontanas.

Desde las nueve de la mañana hasta poco después de las doce, duró el Consejo celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. el rey.

El gobierno dió cuenta detenidamente de todos los asuntos de política general é internacional que ha tratado en los Consejos anteriores, mereciendo la aprobación de S. M. y no dándose á alguno de ellos más importancia de la que en sí tienen.

Quedó firmado por S. M. el decreto confirmando la dignidad de princesa de Asturias á S. A. la infanta doña Mercedes.

Asimismo fueron aprobados y firmados algunos decretos del ministerio de Hacienda, relativos al personal, al arreglo de la Tesorería y á ciertas medidas necesarias para evitar los abusos á que da lugar la circulación de monedas de plata borrosas.

El ministro de la Guerra presentó un proyecto de ley sobre expropiación forzosa para construcción de edificios militares y algunos decretos autorizando al director de Artillería para adquirir máquinas y primeras materias con destino á las fábricas militares.

El ministro de Fomento dió cuenta de la dimisión que del cargo de rector de la Universidad ha presentado el Sr. Ríoz y Pedraza, é indicó para sustituirle al Sr. D. Francisco Pisa Pajares, si éste acepta. Este decreto lo firmará S. M., así como el de la nueva organización que se da á las juntas de puertos, y en virtud de la cual, se evita el carácter político que tenían algunos nombramientos, y éstos tendrán un carácter general y propio de cada localidad, por recaer en personas que pertenezcan al Ayuntamiento, Diputación provincial, colegio de Abogados y representantes del comercio y de las demás corporaciones importantes é interesadas en la conservación y mejora de los puertos.

El ministro de Estado puso á la firma de S. M. el nombramiento de D. Tiburcio Rodríguez para ministro de España en China, cargo que ya ha desempeñado.

Como de costumbre, los ministros se reunieron en el ministerio de Estado, durante este Consejo próximamente una hora.

Dice El Cronista:

«Ya truenan. Los catedráticos que van á quedar excedentes piensan protestar contra la circular del Sr. Albarada. Así se dice.

El rector de la Universidad central, Sr. Ríoz y Pedraza, ha presentado la dimisión de su cargo. El Sr. Pedraza se comunica con *La Epoca* para recordar que es catedrático por renuncia y no por separación del propietario, puesto que alcanzó en virtud de la oposición correspondiente. Guardaremos la circular del Sr. Albarada. ¿Quién sabe si cambiando la firma podremos con el tiempo hacer política fusionista, y reintegrar como ellos en las mismas cátedras á los profesores desposeídos!»

Este último párrafo es la mejor apología de la circular del Sr. Albarada, puesto que según el colega, con solo variar la firma puede servir en todos tiempos y ocasiones para reponer en sus cargos á los catedráticos desposeídos.

Pero creemos que los conservadores tardarán mucho tiempo en utilizarla, porque el actual Gobierno no arrebatará á ningún profesor la cátedra que haya ganado en noble lid.

PROVINCIAS.

ALAVA.—La profundidad del pozo artesiano que se está haciendo en una de las plazas de Vitoria alcanza ya la enorme suma de 908 metros.

Segun noticias que tenemos, la empresa constructora está decidida á llegar por lo menos al kilómetro.

ALICANTE.—De El Constitucional:

«Nunca como y rimos identificado en un mismo sentimiento á todo un pueblo en justo tributo y admiración á las víctimas sacrificadas en aras de la libertad el año 18.ª Treinta y siete años han transcurrido desde aquella inolvidable hecatombe y á pesar del tiempo que lo borra todo y pretende correr un velo impenetrable á los sucesos, en nada se ha amortiguado el doloroso recuerdo de aquella fecha y nada ó justifica tanto, como la manifestación de ayer que fué espléndida, viéndose confundidos sin distinción y con verdadera fraternidad, todos los partidos liberales, llevando cada cual su representación en su jefe, y yendo al pie de la triste bandera sembrada de flores á saludar en ella á la efígie de veinte y seis héroes que derramaron su sangre generosa por la libertad.

Después de la misa de *requiem* en honor á las víctimas del 8 de Marzo, á la que asistieron todas las corporaciones civiles y militares previamente invitadas por el Excmo. Ayuntamiento y gobernadores civil y militar, y un numeroso gentío que se apiñaba al rededor del túmulo levantado en mitad del templo, la manifestación cívica con el mayor orden entre palmas y coronas y al melancólico son de una marcha fúnebre, tocada por la banda *La Lira* desfiló por el pórtico de las Casas Consistoriales, plaza de Alfonso XII y calles de la Princesa y triunfo al paseo de los Mártires.

Presidía dicha comitiva el Ayuntamiento en pleno de esta capital, enarbolando una magnífica bandera dedicada por la corporación popular á los mártires de la libertad, á quienes consagra también una corona fúnebre, que llevaban respectivamente los concejales, Sres. D. José María Celdran y D. Antonio Mandado.

A más de las banderas que tremolaban en la manifestación los partidos liberales, ostentaban innumerables palmas, en veintiseis de las cuales se leían los nombres de las víctimas del 8 de Marzo. El resto pertenecía á la comisión del partido constitucional de Elche, á cuyo frente figuraba D. Jaime Valero, ciego entusiasta de aquella ciudad, y que muchos años viene desempeñando tan patriótico cometido.

Llegada la comitiva al sitio en que tuvo lugar la hecatombe, se depositaron las ofrendas fúnebres en el cuadro de flores y al pie de la bandera que conmemora el infauso acontecimiento, desfilando la inmensa concurrencia por aquel sagrado recinto con profundo respeto, y descubriéndose en memoria de los que vertieron su sangre generosa por la santa causa de la libertad.

Estas manifestaciones son altamente provechosas y sirven de severa lección á los gobiernos que, menospreciando las justas aspiraciones de los pueblos, tratan de sellar con sangre su estancia en el poder.»

Los sembrados de la huerta de Alicante, segun noticias que recibimos, presenta un aspecto lisonjero, merced á la abundancia de las lluvias y al tiempo primaveral que se disfruta. Los almendros se hallan en estado floreciente y prometen una gran cosecha.

BARCELONA.—El día 6 del actual quedó definitivamente establecida en esta ciudad la primera asociación de aficionados á la fotografía, nombrándose la directiva, que sin descanso se ocupará en la instalación de dicha sociedad en un local á propósito.

Están ya aprobados los estatutos generales é inscritos un considerable número de socios fundadores.

El objeto de la sociedad será el del mayor desarrollo y fomento de la fotografía y sus aplicaciones, celebrar certámenes y exposiciones y crear un *Boletín* de intereses generales de la asociación, inventos aplicables y cuanto á aquel arte se refiera.

MÁLAGA.—El movimiento de buques en aquel puerto durante el mes de Febrero fué el siguiente: Entraron 222 con 3123 tripulantes, 4236 pasajeros y 64032 toneladas.

En cambio salieron 218, con 3205 tripulantes, 909 pasajeros y 73487 toneladas.

De estos buques 167 eran españoles y 61 extranjeros, contándose entre los últimos, 31 ingleses, 8 alemanes, 7 franceses, 5 noruegos, 4 italianos, 3 daneses, 2 holandeses y uno sueco.

ECOS DE LAS CLASES PRODUCTORAS.

Sr. D. Pedro Diz Romero, Madrid.

Barcelona y Gracia, 8 de Marzo de 1881.

Muy señor mio, amigo y director: Hemos de principiar consignando el profundo agradecimiento de todos los asociados del Centro industrial, de la mayoría de los obreros de otras asociaciones y de casi todos los artistas, artesanos é industriales, hácia los señores Balaguer, Rodó y Casanova y Diz Romero, por la presentación de la exposición dirigida al señor presidente del Consejo de ministros por el expresado centro, y las valiosas gestiones que practicaron á fin de que fueran atendidas las justas conclusiones del respetuoso documento. Los que del trabajo vivimos no podemos ofrecer más que eterna gratitud y sincera correspondencia, con la cual pueden contar siempre los ilustres socios honorarios del Centro, que tanto se desvelan por la conservación y el progreso de nuestras industrias, que es á la par el progreso y el desarrollo de la civilización política y social.

Cumplido el deber de cortesía y el encargo de mis consocios y amigos de estos centros industriales, me he de permitir, en los presentes y siguientes *Ecós*, ocuparme, por orden de antigüedad de fechas, de unos artículos publicados en *El Imparcial*, que si bien en las cuestiones económicas que

se relacionan con nuestras Antillas se muestra excesivamente proteccionista (de lo que le felicitamos y estamos de conformidad), en tratándose de la protección que debe dispensarse á las industrias transformativas, y más especialmente á las manufactureras que están relacionadas con el arte, se muestra tan refractario y tan enemigo de su fomento, que más bien se parece á un periódico encargado de defender las industrias extranjeras, que á un órgano imparcial de la opinión pública española. Y nos ha de dispensar el colega de la plaza de Matute de Madrid, el que usemos el lenguaje franco, claro y sencillo que nos es característico; pues como se trata de una cuestión, no tan solamente de honra nacional, sino de nuestro pan cotidiano y el de nuestras familias, no podemos tener la calma de discutir en formas científicas, y procurando no faltar al respeto y á las buenas formas, hemos de concretarnos á mentar los hechos y las cosas por su verdadero nombre.

Entrando ya en el exámen de esos artículos, hemos de consignar que nosotros somos tan partidarios como el que más de la *libertad de comercio*. Hemos de ser muy concisos para abarcar en este escrito todo lo que nos hemos propuesto, y por lo tanto, no haremos más que citar hechos generales. El libre-cambio, tal como lo propagan los discípulos de Cobden y los émulos de la escuela manchesteriana, es á la libertad de comercio lo que es á la libertad política la anarquía y la licencia.

Para tener libertad de comerciar, necesitamos antes de un agente que se llama dinero, ó valores que lo representen, y estos valores solo pueden adquirirse legalmente por medio del trabajo. Destruir éste es destruir el medio, y por lo tanto, desaparece el derecho, ó mejor dicho, la libertad de comerciar. Ejemplo práctico la India; país sumamente fértil en toda clase de producciones agrícolas y minerales. Mientras esta rica región del centro de Asia tenía industrias transformativas que convertían sus productos en manufacturas, el bienestar era general, á pesar de su constitución política y de sus reyezuelos ó sultanes tiranos. La población iba constantemente en aumento, á la par que su riqueza, y su comercio de exportación era superior al del resto de aquella parte del mundo, y pocas habían sido las crisis que sumieron numerosas familias á la más espantosa de las miserias. Apoderáronse los ingleses de la India; hicieron tributarios suyos, de buen grado ó por fuerza, á todos los príncipes; pusieron en práctica el funesto sistema económico de Cobden, Manchester llenó los mercados indios de sus manufacturas, aunque á pérdida, para destruir la producción indiana indígena; desaparecieron todas las industrias transformativas, y hoy aquel fértil país está lleno de miseria y desolación; mueren de hambre á millones sus naturales, mientras que se exportan sus productos de primera necesidad á la metrópoli. ¿Es este el porvenir que quieren legar á España los enemigos de las industrias manufactureras? ¿Pretenden convertirnos en una factoría inglesa, en la bodega de sus intemperantes? A esto y á nada más conducen las teorías de *El Imparcial* y de sus colegas economistas.

Su artículo del 26 de Febrero, cuyo título es *La Producción Agrícola*, queda victoriosamente combatido en lo que hemos escrito anteriormente sobre el particular. Nosotros no pretendemos privar á que el consumidor compre el producto en donde le encuentre mejor y más barato. Nosotros lo que pedimos es que aquel producto satisfaga un derecho equitativo á lo que satisface el producto nacional en sus múltiples manipulaciones, con más un aumento que favorezca el desarrollo de la riqueza nacional, que es á la vez el crédito de nuestra Hacienda y el aumento de todos los ramos tributarios.

En la información oral lanera ya demostramos lo insignificante que sería la rebaja consignada en la base 5.ª para el consumidor agrícola, y los perjuicios que ocasionaría á los ingresos del Tesoro, y al progreso que naturalmente deben aspirar todas las aptitudes, cuando existe en un país la variedad del trabajo. Hay otro argumento. Unos géneros con otros, sean tejidos, sean muebles, sean máquinas, su mano de obra, por término medio, importa el 50 por 100 de su valor. Suponiendo que el derecho fuese *ad valorem* en lugar de ser específico, siempre resultaría perjudicial á los ingresos del Tesoro el derecho fiscal de 15 por 100.

Sabido es que la tributación de consumos y las contribuciones de subsidio, comercio y urbanas, cuando menos absorbe del 30 al 50 por 100 de lo que produce el salario de un centro de trabajo, sea este industrial ó agrícola.

Pues bien, nos encontramos ya con que dichos productos adeudan menos de derechos de aduanas que satisficieran en contribución y derechos de consumos si se elaboraran en el país. ¿Cree *El Imparcial* el sistema que defiende lógico y gubernamental dentro de los sanos principios de economía práctica? Si tal cree, es necesario que destruya nuestros argumentos prácticos, de lo contrario, aparecerá siempre apasionado su sistema.

Pretende nuestro apreciable colega democrático combatir los valiosos argumentos del respetable economista é industrial Sr. Ferrer y Vidal, consignados en su folleto *La Escala alcohólica y la cuestión lanera*; pero lo hace con tan mala suerte que él mismo se contradice. Supone, que debido á derechos arancelarios elevados (después de convenir con nosotros en que la agricultura y la industria se apoyan mutuamente, tanto la agricultura como la mayoría de las artes industriales tienen que satisfacer un tributo á la minoría, perjudicando á los más por favorecer á los menos.)

Hasta allí donde llega el ideal libre-cambista es á los derechos fiscales, y en la página 247 de la información verbal lanera hallará consignados unos datos, por nadie destruidos, los cuales demuestran que el único beneficio que tendría el consumidor obrero del campo ó agricultor y artesano, de realizarse las aspiraciones de los colegas economistas de *El Imparcial*, sería el de 4 pesetas anuales ó 13 milésimas de peseta diarias. ¿A este mezquino sacrificio que nosotros negamos lo sea) quiere el antiguo y acreditado periódico democrá-

tico condenar á los obreros españoles, á continuar como los antiguos siervos de la gleba pegados al terruño, y renunciar al desarrollo de nuestras aptitudes, que este se facilita cuando hay variedad de industrias! Y que no venga el colega con la coletilla de que el exceso de protección contiene el progreso industrial.

Es ya una paradoja completamente desautorizada. Exáminese desapasionadamente el progreso efectuado en las industrias que elaboran los géneros que comprenden las partidas del Arancel de la clase 4.ª, 5.ª y 7.ª, y se verá que hoy se hallan en un regular estado, debido á su buena estructura en las clasificaciones y en su buena valoración. Y si han sufrido lo que lamenta *El Imparcial* y que hemos combatido victoriosamente presentando el ejemplo de la India, y si no basta, puede aprenderlo de la infeliz Irlanda, ha sido debido á las funestas gestiones de los importadores de géneros de lujo extranjeros que van comprendidos en el grupo 3.º de la clase 6.ª, destruyendo una importante industria, que es la de mezclas en géneros finos y de fantasía, que indirectamente ha agravado la situación de las industrias hermanas por sus malas clasificaciones y bajas valoraciones.

Sin embargo, el colega sale á la defensa de un ramo de producción para nosotros tan respetable como los demás, y si bien para *calendas grecas* supone una producción ideal y superabundante, si no hay contingencias que lo contengan, por de pronto encarece un artículo de primera necesidad para el obrero agrícola, constructor é industrial, que cuando menos le perjudica en un real diario, ó sea más de 300 reales al año.

¿Qué democracia y qué demócratas! ¿Qué mentido amor á las clases proletarias! Nosotros quiéramos más franqueza. Quisiéramos que se dijera francamente: *Los amigos y colegas económicos le los comerciantes importadores de géneros extranjeros, los ídem de los socios honorarios del Cobden club; los que estamos en buenas relaciones con la liga de Manchester, y en fin, los que desconocemos esta cuestión dentro del terreno práctico, no escuchamos más razones ni más lógica que la mentada por nuestros sabios oradores ó nuestros ligeros publicistas*. Por hoy basta. Continuaremos demostrando á *El Imparcial* que nosotros somos prácticamente mucho más amantes del bienestar, del progreso y de la unión de todas las provincias españolas y de sus habitantes proletarios, que los redactores del colega.

Hasta otra se ofrece de Vd. afectísimo amigo y seguro servidor q. s. m. b.

JOSÉ ROCA GALÉS.

EXTRANJERO.

Las noticias que se reciben de Constantinopla son cada día más confusas y contradictorias. Es difícil, y aún más que difícil, imposible, hacer cálculo alguno sobre el resultado que pueden dar las negociaciones entabladas entre los embajadores de las grandes potencias y el gobierno de la Puerta.

Suponen algunos que el príncipe de Bismark ha manifestado que, en su juicio, es inevitable la guerra; un telegrama del día 8 nos decía que por falta de unidad de miras, los embajadores no habían podido llegar á un previo acuerdo, y el despacho de Londres recibido ayer, nos anuncia que de los telegramas dirigidos á su gobierno por monsieur Gorchr, embajador inglés, podía deducirse la esperanza de que la cuestión greco-turca podía llegar á tener un arreglo satisfactorio.

Lo que si parece cierto, pues lo afirman varios periódicos extranjeros, es que las noticias comunicadas de Constantinopla con fecha 7, causaron bastante sorpresa en ciertos círculos diplomáticos.

Después de las entrevistas de Mr. Goscher con el príncipe de Bismark y con el conde de Batzfeld, era opinión general que estos diplomáticos tomarían resueltamente la dirección de los negocios, y á la actitud reservada que se supone observan, se atribuye en parte la vacilación y dificultades que se notan al principiar las negociaciones. Por otra parte, ha causado bastante desagrado á las grandes potencias el que la Puerta haya nombrado delegados ó comisarios para tratar con los embajadores, por más que el nombramiento ha recaído en Sever-Baja y Ali-Nizá-mi-Baja, personas á quienes se las supone propósitos muy conciliadores, pues las naciones obraban en la inteligencia de que la misión de los embajadores se reduciría á transmitir á sus gobiernos las decisiones de la Puerta, sin entrar en comentarios ni observaciones de ninguna especie. Pretender que los comisarios turcos traten con los embajadores, es intentar que las grandes potencias acepten ahora el primer proyecto emitido por la Puerta sobre conferencias en Constantinopla, y cuyo proyecto, como es sabido, fué rechazado.

Los gobiernos estudian ahora esta nueva faz de la cuestión, y no se cree consentían, por ahora al menos, que la cuestión turco-griega sea tratada directamente entre los embajadores y la Puerta. Los gabinetes se reservan el derecho de determinar si son ó no aceptables las proposiciones del gobierno otomano, así como el de proponer que se modifiquen si se juzga necesario.

Todo induce á creer que la pacificación del Transwal será un hecho dentro de breve tiempo. Segun el *Standard*, el gobierno inglés se ha decidido por fin á aceptar las proposiciones de paz ofrecidas hace tiempo por los boers, y en este sentido, dice, se han enviado ya las correspondientes instrucciones al general Evelyn Wood, que hoy ejerce interinamente el mando en jefe de las fuerzas que operan en aquel país. El *Daily News* confirma la anterior noticia, é indica en qué condiciones se verificará el tratado. «Posible es, dice, que la Gran Bretaña reconozca la independencia del Transwal, bajo ciertas reservas, cuyo tenor no es aún conocido; puede suceder también que se trate de constituir en el Africa del Sur una confederación parecida al Canadá, y quizás ocurra que

se reconozca su independencia absoluta, pagando á Inglaterra los daños y perjuicios que la guerra ha ocasionado.»

El armisticio firmado entre el general Wood y Joubert viene á dar aún más fuerza á la noticia.

El día 7 se dijo en Londres que el actual jefe de las fuerzas inglesas había succumbido en un nuevo encuentro con los boers; pero la noticia debe carecer de todo fundamento. En el ministerio de la Guerra no se había recibido niugun parte referente á dicho suceso.

La discusión en Portugal del tratado sobre el Africa meridional, es causa de alguna agitación política en Lisboa, acerca de la cual publican los periódicos de aquella nación varios detalles. El día 7 era el designado para que la comisión encargada presentase al Parlamento la protesta contra el tratado de Lourenço Marqués, y desde las doce del día numerosos grupos de curiosos se reunieron en las inmediaciones del palacio de los diputados. La comisión venía presidida por el Sr. Magalhães Lima, y tan pronto como fué apercibida por la muchedumbre, prorumpió en vivas al referido diputado, saludándole á la vez con nutridas salvas de aplausos.

El general Macedo, que al frente de un escuadrón de cazadores caminaba tras de aquella compacta multitud, destacó una sección para impedir el tránsito, y entonces el pueblo empezó á dispersarse. Uno de los grupos prorrumpió en gritos hostiles contra el Sr. Carvalho; pero fué disuelto por los agentes de policía después de serias intimaciones.

El gobierno había dispuesto que en las inmediaciones de la Cámara se situasen algunas escuadras de agentes de policía y del municipio; pero esta medida no fué bastante á impedir que se verificase una manifestación hostil contra el individuo del gabinete; sobre todo, el Sr. Carvalho tuvo que retirarse á su casa, acompañado por la policía, pero seguido por los silbidos y gritos de la muchedumbre.

Aquella misma noche se reunieron algunos grupos que fueron disueltos por las patrullas de fuerzas del ejército, y por una carga que amagó el general Macedo con la fuerza del ejército que llevaba á sus órdenes. Se oyó salir de las turbas algún grito de: *muera Caballo*.

No hubo desgracias que lamentar, pues solo han ocurrido algunos contosos.

Los partidos oposicionistas no han visto con buenos ojos el tratado, por el cual Inglaterra realiza sus proyectos sobre las islas de Lourenço Marqués, lo cual unido al disgusto de los agricultores por los nuevos gravámenes que se les han impuesto y el pánico de la opinión por el empréstito contratado recientemente, han venido á causar la alarma ocurrida el día 7 en Lisboa.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

LONDRES 10.—Un despacho de Costcake (Costa de Oro) anuncia que el rey de los ashantis ha desaprobadó la conducta de sus embajadores, que amenazaron con una guerra á los ingleses, declarando que él estaba firmemente resuelto á vivir en la mayor armonía con sus vecinos.

NUEVA-YORK 10.—La cuestión de la devaluación de Méjico ha propuesto el reconocimiento de 455 millones de pesos de deuda consolidada en obligaciones de 3 por 100, las cuales serían admitidas por el Estado por todo su valor en los pagos de bienes nacionales.

LONDRES 10.—Ayer terminó en la Cámara de los comunes la discusión de los artículos del *bill* prohibiendo el uso de armas en Irlanda.

LISBOA 10.—El partido legitimista de Portugal hizo celebrar ayer honras fúnebres por la princesa de Braganza, fallecida recientemente.

LONDRES 10.—El *Advertiser* dice esta mañana, que el ministro de Relaciones exteriores de Inglaterra ha recibido telegramas del Sr. Goschen, embajador inglés en Constantinopla, que le permiten esperar un arreglo amistoso de la cuestión turco-helénica.

PARIS 10.—El *Figaro* publica hoy un telegrama anunciando que han sido reelegidos todos los consejeros revolucionarios del valle de Aundorra.

PARIS 10 (12.30 t.)—Apertura de la Bolsa de hoy: El 3 por 100 interior español, 20 1/4. Idem exterior, 21 3/8.

CONSTANTINOPLA 10.—Se siguen con la más escrupulosa reserva las negociaciones entre los delegados de la Puerta y los embajadores de las grandes potencias sobre la cuestión turco-griega. Hasta ahora no se ha tomado ningún acuerdo definitivo.

La Puerta insiste en pedir á los embajadores garantías morales de que Grecia aceptará las decisiones de la conferencia.

DUBLIN 10.—Ayer se han operado 20 prisioneros más de personas que pertenecen á la liga agraria de Irlanda.

Entre los presos se hallan el Sr. Nally y uno de los abogados que intervinieron en la causa contra el Sr. Parnell.

PARIS 10.—El centro izquierdo del Senado está gestionando cerca del gobierno á fin de que presente un proyecto de ley reduciendo la contribución territorial, que considera excesiva.

PARIS 10.—Bolsa: Fondos franceses, 3 por 100, 85.40. 5 por 100, 420.65. Fondos españoles, 3 por 100 interior, 21.00. Idem exterior, 21 7/16. Deuda amortizable exterior, 44 1/8. Obligaciones de Cuba, 480. Consolidados ingleses, 99 1/16. Última hora, 3 por 100 interior, 20 1/4. Idem exterior, 21 3/16. Deuda amortizable exterior, 41 1/2. Obligaciones de Cuba, 480.

PARIS 10.—Varios periódicos censuran al consejo municipal de París por la insuficiencia de las medidas empleadas en los casos de incendio.

BERLIN 10.—El Reichstag (parlamento alemán) ha devuelto a la comisión respectiva el proyecto de presupuesto bienal.

PE-TH 10.—Se temen grandes inundaciones en Hungría.

Varios ríos han salido de madre. PARIS 10.—Hoy se ha vuelto a reunir la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre imprenta. Los trabajos están ya muy adelantados, y en breve se pondrá a debate dicho asunto.

A partir de 1.º de Mayo próximo tanto para el interior de Francia como para el extranjero, el correo se encargará de la conducción de pequeños paquetes.

Varias compañías de ferro-carriles se han adherido al pensamiento del ministro de Correos y Telégrafos que tantos beneficios va a reportar al comercio.

OFICIAL.

PRESDENCIA.—Real decreto confirmando el título de princesa de Asturias a la infanta heredera doña María de las Mercedes.

ESTADO.—Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de ministro plenipotenciario cerca del emperador de los romanos a D. Antonio Mantilla de los Ríos, marqués de Vila-Mañilla, ascendiendo a ministro plenipotenciario de segunda clase cerca del emperador de la China y de los reyes de Siam y Anam, a D. Tiburcio Rodríguez Muñoz, y confiando a D. Gaspar Nuñez de Arce la misión de estudiar los documentos de Estado que encierran los principales archivos de Italia e interesan a nuestro país.

GUERRA.—Real decreto autorizando al director de artillería para adquirir directamente una locomotora sistema Cail y otra Arling y Poster.

HACIENDA.—Real decreto disponiendo que la asesoría general del ministerio de Hacienda, dirección general de lo contencioso del Estado, se denomine en lo sucesivo Dirección general de lo contencioso del Estado.

Otra resolviendo se siga admitiendo en las cajas del Tesoro la moneda de plata borrosa, falta ó agujerada.

Otra declarando cesante al administrador económico de Granada D. Domingo Minode y nombrando para las administraciones de Barcelona, Granada, Málaga y Zaragoza a D. Pedro Mayoral, D. Juan Oriol, D. José Montoya y D. José María Cabrera respectivamente; presidente de comisión de evaluación y repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de Barcelona a D. Antonio González.

GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo tres recursos de alzada.

FOMENTO.—Real orden resolviendo se provea por concurso la cátedra de latin y castellano, vacantes en el Instituto de Málaga.

Otra dando las gracias a D. Carlos Botella por su donativo de obras con destino a bibliotecas populares.

NOTICIAS.

Las últimas noticias sobre las ocurrencias de Purullena, son los telegramas recibidos anoche en el ministerio de la Gobernación, y que a continuación reproducimos:

GRANADA 10 (7,40).—Gobernador civil al ministro de la Gobernación.

Segun telegrama que acabo de recibir del alcalde de Guadix, no se tienen noticias de los criminales que cometieron el atentado de Purullena, ni existe dato positivo que pruebe que fueron sus autores los fugados de aquella cárcel. Reitero mis órdenes para que auxilio con toda eficacia y energía, a la guardia civil encargada de la persecución de los malhechores, y al delegado para que instruya con la mayor actividad el expediente gubernativo que ha de hacer la luz en este asunto.

GRANADA 10 (4,27).—Fuerza de la guardia civil, fraccionada, recorre los pueblos inmediatos a Guadix en persecución de los bandidos de Purullena, sin haber dado todavía con ellos. El alcalde, de acuerdo con el jefe de la guardia civil, ha dispuesto que salgan todos los dependientes de su autoridad para los puntos sospechosos en que puedan guardarse los criminales.

En Aranjuez se ha verificado un banquete democrático, asistiendo a 30 individuos; se ha brindado por Martos y por el manifiesto de Abril.

El asunto de los catedráticos puede considerarse resuelto después de las conferencias celebradas. No quedará ningún excedente ni se gravará el presupuesto. La cátedra de filosofía del derecho la explicará el Sr. Giner de los Ríos, quedándose con la parte de derecho internacional el Sr. Lopez Sanchez. Historia del derecho, el Sr. Azcarate, y derecho político, el Sr. Conde y Luque.

Los dos cursos de la cátedra de metafísico, uno el Sr. Ortiz y Lara y otro el Sr. Salmeron. Les Sres. Castelar, Montero Rios, Moret y Figueroa, han aceptado gustosos la obligación de explicar las asignaturas de cátedras especiales que se crearan al efecto, pero sin retribucion de ninguna clase, como ya se ha dicho.

En provincias se hará un arreglo semejante. Resulta inexacta la noticia que publican varios colegas de que el Sr. Surrá había declinado el cargo de director de Hacienda de la isla de Cuba. Le ha aceptado y saldrá brevemente para la Habana, sustituyéndole en el destino que desempeña en el ministerio de Ultramar el Sr. Angoloti, antiguo funcionario de Hacienda.

Han sido nombrados jefes económicos de Barcelona, Granada, Málaga y Zaragoza, los Sres. Mayoral, Oriol, Montoya y Cervero.

Han sido autorizados los demócratas de Logroño y Barbastró para celebrar un banquete el día 13 del corriente.

El inspector general de Carabineros, general Sanz, tuvo el honor de ser recibido ayer por S. M. Dicho Sr. Sanz, en nombre suyo y de los diputados de Albacete, pidió a S. M. el indulto del carabainero Leopoldo Picazo, condenado en Chinchilla a la última pena.

Ayer se descubrió en Barcelona una fábrica de moneda falsa, encontrándose varios troqueles y monedas de oro y plata; la casa estaba abandonada.

Segun telegrama del alcalde de Valis, ha terminado la huelga de obreros, volviendo ayer tarde al trabajo.

Ha fallecido en Stokolmo la reina de Dinamarca.

El general Calleja ha quedado en situación de cuartel mientras espera el embarque de la Habana para la Península, habiéndose hecho cargo internamente del mando de Villas el brigadier Narroeta.

Ampliando los datos que hemos publicado sobre el sangriento drama perpetrado en casa del señor marqués de Caicedo, añadiremos que el presunto reo Manuel Alvarez Jimenez es maestro de escuela y ejerce la profesion de barbero. Según parece, iba a establecerse en Madrid, no habiéndolo hecho ya porque se lo impedían padecimientos años de que se estaba curando. Hacía años que tenía relación con la infanzila a qu en había asesinado, y de la que ha tenido una hermosa niña hace cuatro años, pero que hará como unos dos meses contrajeron matrimonio.

La desgraciada víctima tenía unos 30 años, de rostro bastante agraciado, delgada y de figura simpática. Llamábase Dolores Aherdij, y era natural de Vizcaya y hacia tres años servía en casa del señor marqués. Al proceder al registro de sus ropas se encontró en un bolsillo una cartera con 100 billetes de 100 pesetas, cantidad que se supone podía tener ahorrada.

Su compañero de infortunio, el infeliz avada de cámara, tendría unos 26 años; era alto y buen mozo, y natural de Asturias. Hacía ocho años que servía en la casa, y gozaba del aprecio de sus señores por su honradez y por su laboriosidad.

El presunto reo es un hombre joven, bajo, delgado, nervioso, de ojos negros, vicios é inquietos, de habla negra y corta y expresion vulgar. Cuando cometi6 el crimen llevaba pantalón oscuro rayado, chaleco y levita negra, corbata blanca y seda negra con un alfiler, elegante abrigo de lana clara y sombrero hongo.

En el bolsillo se le hallaron dos billetes de 100 pesetas y once duros en plata. Se asegura que el móvil que le había impulsado a dar muerte a su ruiner era la convicción que tenía de que aquella infeliz le quería envenenar, y que el haber llevado a cabo su proyecto anoche, fué porque presentándole por qué le quería envenenar, se rió de él y le hizo una mueca, como diciéndole:—Ya tienes el veneno dentro del cuerpo.

Al enterarse el criminal la noche del crimen de que se hallaba en la casa el señor gobernador, manifestó deseos de hablarle, como así lo hizo; y a juzgar por lo incoherente de las frases que pronunció, tenía ó aparentaba tener perturbada la razón, pues ya se manifestaba arrepietido y humilde hasta el punto de echarse a llorar, ya se animaba diciendo que todos estaban envenenados...

El juez de primera instancia del distrito de la Audiencia que entendió en las primeras diligencias las entredós ayer. Dicha autoridad se personó ayer mañana en la cárcel de Villa, a fin de recibir indagatoria al detenido, que estaba incomunicado.

Este parece que en su entrevista con la autoridad judicial, ha continuado explicándose de la manera incoherente que lo hizo anoche ante el juzgado de guardia.

Dícese tambien que poco despues de recibirle la nueva indagatoria, fué reconocido por disposición del juez instructor, por dos médicos forenses de dicho centro judicial.

El sumario parece quedará concluido muy en breve.

La familia del marqués de Caicedo ha reclamado la niña de la infortunada cocinera, víctima de los celos de su marido, para ampararla y darle una educación esmerada. Tiene cuatro años próximamente, como decimos en otro lugar.

La hija del señor marqués de Caicedo, que se sintió enferma y acongojada por las terribles impresiones que recibió, se encontraba ayer en estado relativamente normal, habiendo podido salir a la calle acompañada de su hermano, a recoger a la desventurada hija de su sirvienta.

El gobernador de Alicante ha decretado la suspensión de los ayuntamientos de Pedreguer, Gata, Miraflores, Lanet y Negralos Agost y del alcalde de Eche, nombrando internamente en reemplazo de este a D. José Rodríguez Sanchez.

El gobernador de Cáceres ha decretado la suspensión del ayuntamiento de Torrejónillo y el de Valencia la de los ayuntamientos de Alcañiz, de Crepíns y Ananmir; y el de Tarragona la de cuatro concejales del ayuntamiento de Canonja.

Han sido nombrados: auxiliar segundo del ministerio de Ultramar, jefe de negociacion de tercera clase, D. Joaquín Planas; auxiliar tercero, D. Luis Loquerica, y cuarto, D. Eugenio Ruiz; jefe de negociacion de segunda clase D. Domingo Muñz y Henares.

Han sido destinados al tribunal de Cuentas, don Gervasio Hernandez Cerero y D. Antonio Bosch.

Hoy publicará la Gaceta dos decretos referente el uno a la rescuacion de la moneda fraccionaria de plata gastada agujerada ó descañillada, siempre que conserve signos inequívocos de que ha sido moneda, y el otro a la reorganizacion de la asesoría general y del cuerpo de letrados, que se llamará en lo sucesivo Direccion de lo contencioso.

El contralmirante Sr. Beransur ha pedido licencia por el mal estado de su salud, pero no se embarcará para la Península hasta que sean elevadas a plenario las causas que se instruyen con motivo de las últimas irregularidades.

Ayer noche, y sobre las ocho y media, hora en que terminaban los ejercicios religiosos que se vienen celebrando en San Luis, produjo a la salida del templo un fuerte escándalo a consecuencia de haberle sido roto el rel6 a un caballero. El ratero no fué habido.

En el barrio llamado de las Injurias se sostuvo anoche una lucha a brazo partido entre varios matuteros y cuatro individuos del cuerpo de Consumos, a los que a poco se unieron otros compañeros, venciendo a aquellos y conduciéndolos ante el juzgado de guardia.

Hubo algunos patos, pero no heridas ni contusiones graves.

Anoche penetraron ladrones en una habitacion de la casa núm. 53 de la calle del Tribulete, cuando los dueños estaban ausentes; descarraron algunos muebles y robaron 4.000 rs. en metálico; varias alhajas de bastante valor y unas cartillas del Monte de Piedad, que representan un valor de más de 60.000 rs.

Los criminales no han sido hasta ahora descubiertos.

El representante de Venezuela en España, señor Rojas, obsequió anoche con un banquete en Lardhy a varios literatos, hombres políticos y periodistas amigos de dicho señor. Pronunciaron entu-

sistas y elocuentes brindis, primero el anfitrión y despues los Sres. More ó Nieto, Castelar, Cánovas, Alarcon y otros oradores. El número de comensales fue el de unos 60 próximamente.

El señor ministro de la Gobernación ha designado los martes, jueves y viernes de todas las semanas de cuatro a siete de la tarde, y los domingos de dos a cuatro de la misma, para recibir a los señadores, diputados y hombres políticos. Recibirá en audiencia general todos los martes y sábados de doce a dos de la noche.

Anoche quedó en el Bolsin el consolidado a 21,55 al contado, y 21,35 fin de mes papel.

Por la direccion general de los Registros se ha remitido ayer al Consejo de Estado el expediente definitivo de clasificacion de los regidores de la propiedad.

La Administración Económica de esta provincia empezara desde hoy a remitir a la casa de Moneda de Madrid las monedas de cobre de los sistemas anteriores el año de 1868 existente en la caja de aquella.

En la calle de Alcalá atropell6 ayer tarde a una señora, causándole algunas contusiones, un caballo que montaba un criado del duque de Tamames.

El emperador Guillermo de Alemania ha regalado su busto en bronce al duque de Osuna, y a los enviados militares se les ha concedido la condecoracion de la Cruz de Hierro.

Hasta el lunes no llevará a la firma de S. M., el ministro de Gracia y Justicia los indultos de pena capital acordados en Consejo.

Se ha admitido la dimision a cuatro vocales de la comisión permanente de Tarragona. Hemos oido además, que aquella diputacion, por actos que pueden estimarse en desobediencia, será rejudada.

No se sabe aún si la comisión nombrada por la diputacion provincial de Asturias que vino a Madrid cuando nació la infanta heredera, será la que verifique la entrega de la placa y mil doliros que concede Asturias a los primogénitos de los reyes, ó se nombrará otra al efecto.

La junta de la Deuda pública, anuncia en la Gaceta de ayer para el día 21 del actual a la una de su tarde, la subasta mensual para la amortizacion de renta perpétua interior y exterior, correspondiente al presente mes.

La suma disponible al efecto es la de 750.000 pesetas, dozava parte de la cantidad consignada en el presupuesto especial de ventas de bienes desamortizados, más 220.936 pesetas 31 céntimos por recaudacion obtenida en el mes de Enero último por ventas realizadas con posterioridad al 30 de Junio de 1875, procedentes de los bienes del Estado en general, incluso el 20 por 100 de propios, que hacen en junto un total de 970.936 pesetas 31 céntimos.

El mismo día y a la una y media de su tarde, se verificará tambien ante dicha junta la subasta extraordinaria para la adquisicion de títulos y residuos de la renta perpétua al 3 por 100 interior, invirtiendo la suma de 206.292 pesetas 4 céntimos, a que asciende la recaudacion obtenida por venta de bienes de corporaciones civiles, los que se convertirán en inscripciones nominativas a favor de las expresadas corporaciones.

Le Figaro de Paris inserta un telegrama de su corresponsal en la Seo de Urgel participando que el día 5 el Consejo general de Andorra, y a pesar del manifiesto de los co-principes, ha concedido la autorizacion para el establecimiento de una casa de juego a Mr. Guinert, director de la Agencia Universal, que ha prestado una fianza de cien mil francos.

Por el cuerpo de vijilancia de esta córta han sido aprehendidos en el inmediato pueblo de Fuenarral tres individuos prontos autores de los timos de que han sido víctima algunos hacendados recién llegados a Madrid. De las pesquisas que se vienen haciendo resultan complicadas otras varias personas en este enojoso asunto.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que por medio de los Boletines oficiales se de publicidad a la disposicion adoptada por el gobierno francés de prohibir la circulacion de vinos eysudados que contengan más de dos gramos por litro do sulfato de potasa.

Anteayer se presentó en el gobierno civil un tal Fernando Garcia Esobar, que procedente de Helián (Albacete) hacia ocho dias habia llegado a esta corte con 600 arrobas de aceite para la venta, y las cuales, segun de público manifestó al inspector de la guardia, se las habia comprado un individuo que dijollamarse Antonio Socias Torres, con establecimiento abierto en la calle del Soldado, núm. 4, cuarto bajo derecha, en donde entregaría el dinero. Practicadas las oportunas diligencias resultó que el referido Garcia habia sido estafado, pues no pareció en dicha casa ni dinero ni comprador.

Como complicado en esta estafa aparece un aférez del ejército, el cual ha sido puesto por el cuerpo de vijilancia a disposicion del excelentísimo señor capitán general del distrito.

El jefe de vijilancia de Madrid, Sr. Perez de Rivera, con objeto de evitar en lo sucesivo que los licenciados del ejército de Ultramar que regresen a la península sean vilmente engañados por los que les facilitan hospedaje, tiene el pensamiento de proponer a las autoridades superiores del Gobierno, que desde el momento en que salten a tierra dichos licenciados, sean conducidos y custodiados por la guardia civil, a esta córta, donde se les tienda un local especial, en el cual, por un módico precio, tengan las comodidades y alimentos necesarios.

Segun nuestras noticias, el abogado de Astorga recusado en un pleito de divorcio por el tribunal eclesiastico, ha entablado el conveniente recurso ante la metropolitana de Burgos.

El alcalde presidente del ayuntamiento de Madrid, Sr. Abascal, aunque todavia algo molesto por la afeccion que desde hace algun tiempo viene sufriendo, convocó ayer tarde, en su despacho, a los diez tenientes alcaldes de Madrid, con objeto de ponerse de acuerdo, a fin de dictar un bando referente a los importantes ramos de policia é higiene, que muy en breve ha de publicarse.

Para que la Caja de Depósitos pueda dar principio al pago de los intereses del segundo semestre de 1880, devendados por depósitos necesarios del 80 por 100 de propios, se ha dispuesto que desde el día 21 del actual se reciban en el negociado de señalamiento, con carpetas duplicadas que se facilitarán en la portería de la direccion, los resguardos talonarios representativos de los depósitos para la liquidacion de los expresados intereses.

Se va a remitir uno de estos dias al Consejo de Estado el expediente relativo al concurso del servicio de vapores-correos que piensa hacerse entre la Habana y algunos países vecinos del continente americano, proponiéndose, segun nuestras noticias, que en vez de concurso se anuncie una subasta, y que esta subasta sea simultánea en la Habana y en Madrid.

Ha sido regalada al Sr. Romero Ortiz la espada del general Polarrá, con objeto de que figure en el museo de antigüedades que dicho señor posee.

Hacen al Diario de Barcelona que en los pueblos de Palau y Poble de Reus de la provincia de Lérida se han observado recientemente algunas erivias muy parecidas a las que ocasionaron la notable depression de terreno en el pueblo de Puicerrós. En vista de este nuevo fenómeno geológico, las autoridades se disponen a tomar las medidas convenientes al intento de evitar cualquier sensible accidente que por dicha causa pudiese acaecer a los habitantes de los dos referidos pueblos.

El día 3 del actual se han expuesto al público, en el ayuntamiento de San Sebastian, los quince proyectos que se han presentado a concurso para la construcción de un gran casino en aquella capital. Estos proyectos serán enviados despues a la Academia de San Fernando, la cual formará una terna cuyos premios serán de 20.000, 12.000 y 8.000 reales.

El Sr. Zumuzio, recientemente nombrado encargado de negocios de Bolivia en Esp ña, ha llegado a Paris, de donde saldrá en breve para Madrid con objeto de presentar sus credenciales al Gobierno.

Se ha descubierto el robo efectuado hace dias en el comercio de D. Simeon Garcia, de Santiazo. Los 46.000 duros sustraídos de la caja habíanse escondidos sobre una pilastra en la bodega de la casa, cubiertos con una espillera.

En el tribunal metropolitano de la archidicéesis de Tarragona se ha visto en recurso de apelacion un juicio canónico que ha llamado bastante la atencion. Se trata de si los funerales de los feligreses han de celebrarse ó no en las respectivas parroquias, con exclusion de cualquier otra iglesia, apoyando la primera pretension todos los parrocos de Barcelona, y sosteniendo lo contrario las monjas de Santa Clara, de la propia ciudad.

Siendo necesaria la simplificacion de los formularios actualmente vigentes para la redaccion de proyectos de ferro-carriles, carreteras, puentes y construcciones civiles, el director general de Obras públicas, Sr. Page, ha nombrado una comisión compuesta de los ingenieros de caminos Sres. Lagasca, Morer, Bazco, Muruve y Guilmón y del arquitecto Sr. Gomez, para que estudien tan importante reforma.

Leemos en La Correspondencia de Paris: «Los gobiernos de Viena, Roma y Berlin tratan de elevar al rango de embajadas sus representaciones en Madrid, a lo cual responderá lo mismo el nuestro.

Sabemos que en el ministerio de Estado de Madrid todo el expediente está pronto, y solo depende del voto de las Cortes para que España entre a formar parte en las potencias de primer orden.

Ya en el Parlamento italiano ha habido una interpelacion sobre este importante asunto, y el presidente del Consejo contestó que, tan pronto como la situacion económica de Italia lo permita, el gobierno de Humberto I pondrá en practica los deseos y aspiraciones de ambas naciones. El Sr. de Mazzo lleva instrucciones para seguir las negociaciones entabladas por el conde Cuello.

El conde cree poder anunciar de una manera cast oficial que las diferencias existentes entre Nicaragua y Costa-Rica, que amenazaban convertirse en lucha armada, están terminadas satisfactoriamente.

Justamente las cuestiones pendientes entre Costa-Rica y Colombia se van a someter a un arbitraje, segun convenio firmado por los plenipotenciarios de ambas naciones el 23 de Diciembre en San J sé, y ratificado por el Consejo de Estado.

El general O. Tomas de la Guardia, presidente de la H. pública, espera sólo la sancion del Congreso y del poder ejecutivo de Colombia para ocuparse del tratado de paz. El árbitro será S. M. el rey de los belgas, Leopoldo II, y ambos consienten en aceptar el fallo sin apelacion.

Algunos periódicos, hablando de las averías de la goleta Cérés, sufridas en el viaje hecho de Fernando P6n a Gorea (Senegal), deducen cargos al gobierno con motivo de este suceso, además acentuados porque se supone que la referida goleta no tiene recursos ni siquiera para comprar carbon.

Hemos procurado informarnos, y resulta que las averías de la goleta Cérés proceden de golpes de mar que nadie puede evitar; y en cuanto a recursos, lo que sabemos es que con destino a la Cérés se mandaron é mes último 10.000 duros.

Esta noche celebra sesion la Sociedad protectora de los animales y de las plantas en la tercera casa consistorial, Plaza Mayor, bajo la presidencia del Sr. D. José de Cárdenas.

La junta se ocupara de varios asuntos de importancia, especialmente de la exposicion que el Protectora ha de celebrar coincidiendo con el Centenario de Calderón.

La secretaria nos ruega manifestemos que si por causas ajenas a su voluntad algun señor socio no recibiera la cita, puede considerarse sin embargo, como avisado.

COMUNICADO.

Sabadd 9 de Marzo de 1881.

Señor Director de LA MAÑANA.—Madrid.

Muy señor mio y amigo: He de merecer de su bondad se sirva dar cabida en su digno periódico a las siguientes líneas, que no dirijo a El Liberal directamente porque supongo no las insertaría. Siento tener que molestar su atencion y la del público, así como verme obligado a censurar la conducta que El Liberal ha seguido en un asunto que, por ser de honra para los industriales catalanes y de interés para la industria española de que formamos parte, merece y debe ser conocido debidamente, para evitar que pierdan fuerza y autoridad actos emanados de un acuerdo unánime de la mayor parte de los centros manufactureros de lana en España.

Anticipándole gracias que por mi conducto le

da el gremio de mi profesión, se repite su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M. JUAN SALLARÉS.

El Liberal, que no tuvo reparo en admitir que los fabricantes de Alcoy no habían sufragado la contestacion al interrogatorio de la comisión especial arancelaria, lo puso en insertar la carta que por acuerdo de este gremio le dirijí rectificando aquel aserto.

Lo primero, tuvo por objeto desautorizar nuestros actos y poner en ridículo a los fabricantes catalanes; pero haciendo la rectificacion, si bien quedaban algo débiles los argumentos sui géneris que suele emplear El Liberal para combatir la causa protectorionista, en cambio hubiera ganado fama de amigo de la verdad.

La conducta singular de dicho periódico, su apasionamiento y encono contra la industria catalana, que le llevan hasta el extremo de no querer rectificar una inexactitud tan manifiesta como la de que se hizo eco con evidente perjuicio de nuestros intereses, nos obliga, en legitima defensa, a denunciarle públicamente de haber d-figurado un hecho que le era plenamente conocido.

Y para que sea de todos sabido que las firmas de los fabricantes de Alcoy eran legítimas trascribiendo a continuación la carta que el mismísimo presidente de la junta de fábricas de dicha ciudad se ha servido dirijir a este gremio, al pasarle éste copia de la comunicacion enviada a El liberal:

Señor presidente del gremio de fabricantes de Sabadell:

Alcoy 5 de Marzo de 1881. Muy señor mio y de todo mi respeto: Dada cuenta a ésta Junta, en sesion de anoche, de la carta de V de 23 del pasado, y leida la copia del remitido que por esa presidencia se dirije al periódico El Liberal, y que acompañaba a la misma, se acordó lo siguiente:

1.º Declarar que las setenta y cuatro firmas de fabricantes de Alcoy que se adhirió a la contestacion dada por los de Sabadell, Tarrasa, Olesa y Béjar al interrogatorio formulado por la comisión de informacion acerca de los valores y clasificacion de los tejidos de lanas, son legítimas.

2.º Constatar que la Junta directiva de la corporacion de fabricantes de Alcoy, en todos cuantos documentos ha elevado a las autoridades de la nacion sobre materia arancelaria, ha solicitado siempre el 25 por 100, al ménos, de derecho protector.

3.º Autorizar al señor presidente del gremio de fabricantes de Sabadell, a quien se comunicará este acuerdo por medio de la oportuna carta, para que haga de ella el uso que tenga por conveniente. Lo que tengo el gusto de comunicar a Vd. como contestacion a su escrito referido, rogándole haga presente la consideracion de los individuos de esta junta a lo de su digna presidencia, y acepte los respetos que en particular le ofrece su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—El presidente, CAMILO GRIBERT.

Nada tengo que agregar a la preinserta comunicacion, como no sea aconsejar a El Liberal que en adelante sea más cauto al dar cierto género de noticias.

El presidente del gremio de fabricantes, JUAN SALLARÉS.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 10.

ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, VALORES DE LA BOLSA, and various market prices including interest rates, bonds, and exchange rates.

Londres, a 90 dias fecha, 48,35. Paris, a ocho dias vista, 5 04 1/2.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Eulogio, presbítero; y mártir; Santa Aurora, virgen; San Anselmo, obispo de Cartagena. Témpora.—No se puede comer carne.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Milagro en las Desratzas Reales, la de la Fuencisla en Santiago, ó la de Lourdes en San Martín.

FUNCIONES PARA HOY.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—T. 3.º par.—Un drama nuevo.—Huir por los mismos filos. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—T. Impar.—Pancho y Mendrugó.—Bille.—El Hada voladora, por miss Zaeo. Señoritas de Conil.—El palacio mágico indio, por Mr. A. Neobours.—Intermedios por monsieur A. Neobour y por miss Zaeo.

APOLO.—No hay funcion. VARIADADES.—A las 8 1/2.—El reservado de señoras.—La primera y la última.—Escenas matutenses. LARA.—A las 8 1/2.—T. 2.º.—A primera sangre.—La ley del mundo.

MARTIN.—A las 8 1/2.—Pasion y muerte de Jesucristo. MADRID.—A las 8.—(A beneficio del D. Francisco Solís.)—El último figurán.—T. B. O.—El nieto del ciego.—El suicidio de Alejo.

MADRID.—1881.

Imprenta de A. Alonso, Soldado, 8.

A NUESTROS SUSCRITORES

Hace algun tiempo publicó La Mañana en su folletín la interesante obra del Sr. D. Victor Balaguer, titulada

MONTSERRAT.

Como de ella nos pidieron ejemplares por separado varios suscritores, la empresa de La Mañana ha hecho una edicion de 500 ejemplares, los cuales pone en venta á razon de 12 reales cada uno y de

SEIS REALES TAN SOLO

para los que sean suscritores á este periódico.

Es de advertir, que los ejemplares están lujosamente encuadernados, pudiendo considerarse por lo mismo, que es un verdadero regalo para los suscritores dándoselo encuadernado.

El suscriptor que desee obtener esta obra, puede adquirirla con presentar á uno de nuestros repartidores ó á la Administracion el siguiente

VALE

por SEIS reales para adquirir un ejemplar encuadernado de la obra Montserrat que se vende á TRES pesetas.

PRIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA

PARA MANILA

El 25 de Marzo saldrá de Cádiz y el 29 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

VICTORIA

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz; Sres. Olanó, Larrinaga y compañía, Merced, 18. Barcelona. En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

LIBRERIA UNIVERSAL

PUERTA DEL SOL, 14.

Gran surtido de libros y periódicos españoles, franceses, alemanes, ingleses é italianos. Se compra al contado directamente á autores y editores las obras recién publicadas y todas las de texto de 1.ª y 2.ª enseñanza, de las carreras especiales y de las facultades de derecho y de medicina. Se reciben igualmente en comision toda clase de publicaciones.

COMPANIA IBERICA DE RIEGOS.

El Consejo de Administracion de la misma, convoca á junta general extraordinaria de accionistas, para el dia 14 de Abril próximo. La junta se verificará á las dos de la tarde, en el domicilio de la Compañia, Plaza del Rey, número 6, cuarto principal.

El objeto de esta junta, es para acordar en una forma definitiva, lo que se crea mas conveniente á los intereses de la Compañia, dada la situacion en que esta se encuentra.

Los señores accionistas que deseen concurrir á dicha junta, deberán hacer antes del dia 30 del presente mes, el depósito de sus acciones, en Madrid, en la secretaria de la Compañia, ó en Londres, en el número 12, Bishopsgate Street Within y se les dará una papeleta para que puedan asistir.

Madrid 9 de Marzo de 1881.—Por acuerdo del Consejo de Administracion.—El subdirector accidental.—M. Sanchez Llorente.

A CINCO REALES LA CAJA

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romañizos, expectoraciones dificiles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADEBLE Y MAS BARATA.

Desconfiese de las falsificaciones: para ello catijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del Sr. Sagasta. Por suscripcion, 20 reales. Fuera de suscripcion, 30 rs. en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierdo, y en las librerias de San Martin, Lopez, Baill-Bailliere, Duran y Fé.

EL IMPERIO

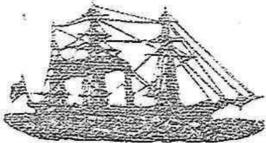
DE

MARRUECOS.

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Uso y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de La Iberia.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de La Iberia, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerias de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de La Iberia, remitiendo el importe de los ejemplares, más dos reales para certificarnos, á fin de evitar extravío.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPANIA

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.

Se advierte que para los viajes de los dias 10 deberán pedirse las literas con alguna anticipacion.

Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para

SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y C.ª —Barcelona, Ripoll y C.ª —Santander, Angel B. Perez y C.ª —Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.ª —Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno y Caja (Alcalá, 28).

ANIANA

6

LA QUINTA DE PERALTA

NOVELA ORIGINAL DE LA

SEÑORA DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Forma un lindísimo volumen de 424 páginas, y se vende, á 8 rs., en la libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, Madrid; en la de Bastinos, Barcelona, y en todas las librerias españolas de Paris.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

LA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracias al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconocen por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy dia se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de Borrell Hermanos haya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañar, lleven tambien la firma y rúbrica de Borrell Hermanos.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de Borrell Hermanos, Puerta del Sol, Madrid.

LAS HUELLAS DEL CRÍMEN

NOVELA CUBANA

por

TEODORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerias. En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los Cuentos de salon, calle de Serrano, 72, principal, en Madrid, ó á la libreria de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, donde estan de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

A NUESTROS LECTORES.

En el deseo de dar á nuestros favorecedores una señalada prueba de aprecio, ha resuelto esta empresa obsequiarlos con la adquisicion de las notables obras que se expresan en el siguiente cupon:

Table with columns: PRECIO, En librerias, A los suscritores. Rows list various books like 'Discordia entre Italia y la Iglesia', 'El Doctor Lañuela', etc.

La adquisicion de las referidas obras se hará solamente presentando en la administracion de La Nueva Prensa, calle de Mendizabal (barrio de Argüelles) hotel núm. 22, el cupon que precede y abonando las cantidades que quedan de terminadas; debiendo tener en cuenta que las obras no se remiten á provincias, y por lo mismo que no se admiten órdenes de envío, aunque se acompañen libranzas ó sellos, en razon á los frecuentes extravíos.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.º ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION,

EN LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA MANANA, REINA, 14, PRINCIPAL IZQUIERDA

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulacion tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros mas concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si en unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Circulos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageracion, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creia imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociacion, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el órden de las ideas que representan, son los siguientes:

- El Fénix. Tradicionalista.
El Mundo Político. Moderado-histórico.
Conservador. Conservadores.
Integridad de la Patria. Conservadores.
Mañana. Constitucional.
El Figaro. Demócratas.
La Prensa Moderna. Demócratas.
El Mundo Moderno. Demócratas.
El Demócrata. Demócratas.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico LA MANANA, Reina, 14, pral. izquierda. El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales linea inserto en los diez periódicos: si alguno ó algunos de estos desean de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

CORRESPONSALES.

En Lisboa D. Miguel Mora.—Rua do Arsenal, 94.
Barcelona D. Cayetano Corast y Mas.—Calle de Fernando VII y de Arolas, 5.
Málaga D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núms 13 al 22, libreria.

SE TRASPASA UNA GRAN TIENDA bien situada. Razon, Carmen, 10, tienda de modas. (51.) L-421

REUMA

BALSAMO INDIANO Eficaz en toda clase de dolores reumáticos, musculares ó nerviosos. Basta friccionar-se la parte dolorida dos ó tres veces al dia para que desaparezca. Exitos seguros.—Francos á 8 y 14 rs. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14; Fontejos, 6, Descalzas, 6, y principales de provincias. (121.) L-409

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil pies superficiales, divididos en varios solares y situados en la Puente Castellana, contiguos á la vagoneria y con fachada al Paseo del Obispo calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casa situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvia del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obispo.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal (barrio de Argüelles) hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

OBRA DE TEXTO.

EL TESORO DE LA INFANCIA

Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor

D FRANCISCO ORTEGA Y FRIAS

Cuarta edicion.—Precio 2 rs.

Se vende en las principales librerias de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento y en casa del autor.—Calle de la Ballesta, 5, piso 4.º, derecha.

GARCIA Y LEFEVES.

Sastres.

37, Carrera de San Jerónimo, 37

José Simon.

SASTRE.

Confeciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero. Buen surtido en géneros de novedad.

Jacomete, 52, tienda

LA HIGIENICA.

FÁBRICA DE CORSES. Inmenso surtido de 6 á 200 rs. Plaza de Colange, 1, Madrid

Fumadores.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y tallados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.

BANO, NUMERO 5.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para comprar é hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa comision de fincas, calle Fuencarral, 17 principal. Señores ruepsta.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Jerónimo, 31.

EL CRITERIO JURIDICO.

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamentaria, negocios de ferro carriles y toda clase de consultas jurídicas. Domicilio.—Fuencarral, 13, 3.º derecha.

POLONIA SANZ.

DENTISTA DE CAMARA DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de

costumbre, como es: Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10 id.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs. Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

31, Tutor, 31.